



UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

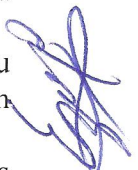
C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente, el Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales **CONVOCA** al **CONCURSO de OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

B A S E S

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. MODALIDAD DEL CONCURSO | Abierto. Con base en el punto 8 de la cláusula VI Transitoria, del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013. |
| 2. TIPO DE CONTRATACIÓN | Tiempo Indeterminado. |
| 3. CATEGORÍA | Titular |
| 4. NIVEL | El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso. |
| 5. SALARIO | Entre \$18,546.05 y \$23,242.73 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, además de las prestaciones correspondientes. |
| 6. ÁREA DE CONCURSO | Óptica |
| 7. TIEMPO DE DEDICACIÓN | 40 horas a la semana. |
| 8. REQUISITOS MÍNIMOS | <ol style="list-style-type: none">1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la Tabla de Puntaje Académico (TPA).2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.4. Haber demostrado capacidad para formar |

- personal especializado en su disciplina, **o bien:**
5. Quienes tengan título de maestros en ciencias, deberán tener conocimientos y experiencias equivalente calificado como sigue:
 - a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.
 - d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
 6. Quienes sean candidatos a maestros en ciencias con especialidad en el área de concurso o afin, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
 7. Quienes tengan título de licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.



Ruud

9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR

- A. Impartir **de 5 a 9** hora-semana-mes de clase en materias del área de concurso, tales como *Óptica, Óptica Geométrica Óptica Física, biofotónica y óptica médica, Optoelectrónica y Óptica no lineal.*
- B. Realizar labores de docencia en el área de Óptica y específicamente:
 - Instrumentar y diseñar nuevas prácticas de

laboratorio en las áreas de biofotónica, óptica médica y optoelectrónica para ser incluidas en el texto: *Manual de Prácticas de Óptica* editado por la Universidad de Sonora.

- Diseñar e instrumentar un seminario de Biofotónica basado en el Texto: *Introduction to Biophotonics*, de Paras N. Prasad y/o óptica médica.
 - Realizar dirección de tesis de Licenciatura y posgrado.
- C. Realizar labores de investigación en el área de Óptica y específicamente en:
- Interacción de radiación con materia biológica.
 - Caracterización de diferentes tipos de músculos por métodos ópticos y mecánicos.
- D. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Departamento de Física.
- E. Las demás que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de titular.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al momento de hacer la solicitud:

- A. Solicitud de participación por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- B. Currículum vitae con comprobantes oficiales.
- C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el desarrollo del concurso:

- D. Un análisis crítico por escrito, no mayor de cinco cuartillas, de los programas de las materias del área del concurso.
- E. Desarrollar un tema del área del concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado señalada en el **punto 10**, incisos **A**, **B** y **C** de la presente convocatoria es a más tardar el día **11 de marzo del 2013** a las **15:00 hrs.**

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL
TEMA ELEGIDO POR EL JURADO

El tema del escrito al que se refiere el inciso E del **punto 10**, se publicará el **día 14 de marzo del 2013**.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA
LISTA DE ASPIRANTES:

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del **punto 8**, se publicará el **día 20 de marzo del 2013**.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE
LOS TRABAJOS SEÑALADOS
EN EL PUNTO 10, INCISOS D Y E

Los trabajos señalados en el punto 10, incisos D y E se entregarán a más tardar el **día 9 de abril del 2013**.

15. FECHA DE EVALUACIÓN
DEL JURADO

El concurso constará de tres pruebas:

PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 10, incisos D y E, se realizará el **16 de abril del 2013**.

PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que se confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales, y se realizará el **18 de abril del 2013**.

PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes, y se realizará el **23 de abril del 2013**.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL
DICTAMEN DEL JURADO

Se publicará a más tardar el **25 de abril del 2013**.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

En caso de considerarse violadas las reglas del procedimiento de ingreso, la impugnación deberá presentarse no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. En caso de haber inconformidad por el dictamen del Jurado, la impugnación deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación del mismo. Cualquier impugnación deberá ser presentada por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN

La contratación del ganador del Concurso por

Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declara al ganador.

19. ENTREGA O ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Regional Centro, Edificio 3F.

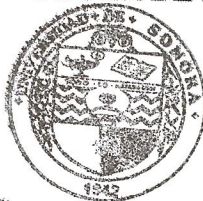
Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662) 259 21 08 ó 2 59 21 44

NOTA1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de febrero del 2013

Rosa M^e Montesinos Cisneros
Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de Ciencias
Exactas y Naturales



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Ezequiel Rodríguez Jáuregui
Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui
Jefe del Departamento de Física